



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**RADICADO ÚNICO: 08001310500520220036301
RAD. INTERNO: 74.650
DEMANDANTE: AURA GUZMAN FONTALVO
DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES Y/O
MAGISTRADO PONENTE: CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)...

...RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el 19 de septiembre de 2023, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y PORVENIR S.A. Se fijan las agencias en derecho por auto separado. COPIESE, NOTIFÍQUESE, CUMPLASE...”

FDO. MGP DR. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (AUSENCIA JUSTIFICADA) Y DR. EDGAR BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

12/01/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

16/01/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC